



## ■ El Gobierno lanza el Servicio de Vigilancia Estratégica para el Sector Vitivinícola de Navarra

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a través del organismo autónomo EVENA, ha creado una nueva herramienta Navarra para mejorar la competitividad, posicionamiento estratégico, conexión con el mercado e innovación de las empresas relacionadas con la vid y el vino en la Comunidad Foral. Se trata del Servicio de Vigilancia Estratégica para el Sector Vitivinícola de Navarra, una plataforma web, <http://www.vigilanciavitivinicola.navarra.es> a la que los profesionales pueden acceder de manera gratuita previa solicitud de claves de acceso que facilita EVENA.

Está dirigida a los profesionales, con el objetivo de que obtengan información de primera mano para sus decisiones comerciales. En el acto de presentación de esta nueva herramienta, que tuvo lugar en la sede de la Estación de Viticultura y Enología (Evena) en Olite el pasado 23 de junio, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro Iturriria lo definió como un **“instrumento directivo de primera magnitud”**, ya que ofrece interesantes ventajas para la toma de decisiones en el ámbito empresarial: permite anticiparse a los acontecimientos con implicaciones en el negocio, desarrollar ventajas competitivas, minimizar el riesgo en la toma de decisiones, conocer mejor el mercado, competencia y clientes y por tanto, posicionarse mejor.

Una vez se accede a la web mediante clave personalizada, existe un menú compuesto de 5 ítems principales: viticultura, enología, mercado, legislación, normativas y subvenciones e innovación e investigación. Cada uno de estos aspectos se despliega en submenús más concretos (maquinaria, envases, patentes...), recopilando toda la información que puede serle útil al profesional a la hora de planificar su actividad. También es posible consultar informaciones de actualidad del sector (personalizables mediante alertas), existe también una sección de biblioteca y agenda de eventos.

Para la mejora continua de esta herramienta se ha dispuesto una comisión de seguimiento que, integrada por representantes del sec-

tor y del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a través de Evena e Ican, recogerán las distintas aportaciones que se realicen para poder ofrecer un mejor servicio a los usuarios.

### Importancia del sector del vino en Navarra

El sector vitivinícola es importante en Navarra desde el punto de vista económico (factura 200 millones de euros anuales) y social, ya que aglutina cerca de 7.600 profesionales con 128 bodegas en las tres denominaciones existentes (Navarra, Rioja y Cava). Esta importancia, unido a que está sufriendo más que otros la crisis de precios (provocada principalmente por el gran desajuste de la oferta y demanda mundiales) han motivado que el Gobierno de Navarra le dedique unos esfuerzos especiales.

### Ayudas del Gobierno de Navarra al vino en 2010

El Gobierno de Navarra ha incluido en 2010 medidas extra para el sector vitivinícola por valor de 2 millones de euros. Estas nuevas partidas se suman a las líneas tradicionales de apoyo a este subsector, y se desglosan en la implantación de medidas agroambientales en viñedos viejos de calidad por un millón de euros y la puesta en marcha de acciones dentro del Plan Estratégico del Vino por otro millón de euros.

Este plan estratégico, financiado por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con 226.000 euros, surge a su vez de la creación, el 16 de abril de 2009, del Foro del Vino, impulsado por el Gobierno de Navarra. En el seno de este Foro se han puesto en marcha diversas mesas de trabajo coordinadas y lideradas por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y en las que han estado presentes todos los agentes implicados en el sector vitivinícola navarro y el Consejo Regulador.



La consejera Begoña Sanzberro y el director-gerente de EVENA, Emilio Gurra, en el acto de presentación.

■ El Gobierno de Navarra destina 591.000 euros a promoción y marketing de la D.O. Navarra en 2010



La consejera Sanzberro y la presidenta de la CRDON Navarra, Pilar García Granero.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Denominación de Origen Navarra han firmado el convenio anual para promoción y marketing de sus vinos en 2010, por el que el departamento subvenciona con 591.000 euros la inversión total de 820.000 que va a realizar la DO. El importe concedido alcanza el 80% del gasto en promoción y el 50% de publicidad. En el marco de este convenio, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Navarra (CRDON) realizará acciones para potenciar y promocionar la calidad de los vinos amparados en la DO Navarra y para facilitar una mejor comercialización de los mismos.

## ■ Se incrementan las medidas de seguridad y las restricciones en el uso del fuego y vehículos en áreas forestales de Navarra, para evitar incendios en verano

El Gobierno de Navarra ha aprobado una Orden Foral para la prevención de incendios forestales durante el verano en 2010. Se ha restringido por zonas el uso de fuego, de vehículos a motor y de maquinaria agrícola para evitar incendios. Como novedad, se han incrementado las medidas de seguridad de las pajeras, que deberán registrarse en los ayuntamientos (situación y teléfono de contacto del propietario). Además no podrán instalarse pajeras a menos de 200 metros de masas arboladas. Asimismo, como medida de prevención, en pajeras situadas en parcelas cultivadas, deberá labrarse una banda perimetral, al menos igual al doble de la altura de la pajera.

La variedad climática entre el norte y el sur de Navarra permite hacer cambios en la normativa atendiendo a criterios geográficos. Así, **la línea divisoria de zonas queda fijada por los límites sur de las siguientes entidades locales:** Limitaciones de Améscoa, Urbasa-Andía, Valle de Goñi, Ollo, Arakil, Irurtzun, Imotz, Atez, Odieta, Anué, Iragi, Eugi, Zilbeti, Lintzoain, Gerendiain, Mezkiritz, Espinal, Burguete, Garralda, Oroz-Betelu, Garaioa, Abaurrea Baja, Abaurrea Alta, Jaurrieta, Esparza, Vidángoz, Roncal y Garde.



Dichas normas estarán vigentes hasta que cambien las condiciones meteorológicas.

En la imagen, extinción de un incendio declarado en un campo de cereal de Nardués-Andurra (Urreñaga) en 2009.

### Prohibiciones

**Uso de fuego en suelo rústico:** Queda prohibido hacer fuego en suelo rústico, incluidas las zonas recreativas de la zona sur (merenderos, barbacoas...). En el norte, se permitirá el uso del fuego con fines recreativos exclusivamente en los lugares habilitados.

Está prohibido, además, arrojar o abandonar objetos en combustión u otro material que pueda originar un incendio. **Arrojar una colilla o cualquier otro objeto en combustión desde un coche conlleva una multa de 150 euros y la pérdida de 4 puntos en el carné de conducir.**

**Uso de vehículos a motor:** Solamente están autorizados quienes deban acceder a una finca de su propiedad y los vehículos que estén realizando labores agrícolas o ganaderas. Asimismo, también podrán circular por estas pistas forestales los vehículos encargados de la protección medioambiental, los de mantenimiento de servicios o los específicamente autorizados.

**Quema de rastrojos:** Queda prohibido todo tipo de quema en suelo agrícola de secano. En cultivos de regadío se requerirá la autorización del Ayuntamiento.

**Autorizaciones extraordinarias:** El uso del fuego queda autorizado de forma extraordinaria en los campings y durante las romerías o fiestas tradicionales, siempre que el Ayuntamiento o Concejo presente una solicitud con 15 días de antelación.

**Obligaciones:** A fin de evitar incendios, los vehículos que realicen actividades en suelo rústico o circulen por pistas forestales deberán estacionar en los lugares establecidos para ello y llevar un teléfono móvil para avisar al 112, caso en el que detecten un fuego. En aquellos puntos donde se trabaje con maquinaria pesada se deberá disponer de, al menos, un depósito de agua de capacidad no inferior a 1.000 litros y de batefuegos y dos mochilas extintoras con capacidad mínima, cada una, de 15 litros.

## ■ 180.000 euros para la mejora de pistas ganadero-forestales en Ochagavía

El Gobierno de Navarra autorizó en el pasado mes de junio la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Ochagavía por valor de 180.000 euros para la mejora de las pistas ganadero-forestales del lugar.

El objetivo último de la actuación es facilitar el acceso a las explotaciones ganaderas y realizar un aprovechamiento más racional y sostenible de las zonas de pastoreo. Cabe recordar que el Ayuntamiento de Ochagavía gestiona una parte del Lugar de Interés Comunitario (LIC) Roncesvalles/Selva de Irati, donde se ubican las pistas mencionadas. Cabe recordar además que el municipio de Ochagavía está en cabeza de los que más superficie tienen por sus valores naturales.

## Pasos necesarios para tramitar el expediente de ayudas a la instalación de riego en parcela

En el mes de marzo de este año 2010 se ha producido una **actualización en la normativa de “regulación de las ayudas a las medidas de Modernización de explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores”** (Orden Foral 72/2010). Esta normativa entre otras cosas, regula las ayudas a la Instalación Agrícola Privada en parcela, ya sea aspersión, goteo o pívot. Por el interés que tiene para los futuros regantes este tema, les informamos sobre los pasos necesarios que deben realizar para tramitar la documentación de dichas ayudas.

Los **principales trámites administrativos** que se han de realizar para solicitar este tipo de ayudas son:

- 1) Solicitar la inscripción de la explotación agraria en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra, ya que **ser titular es un requisito indispensable**.
- 2) Presentar en la sección de Fomento de Explotaciones Agrarias:
  - a. *Plan de Mejora de la explotación.* Dentro del cual, en el caso del riego, se ha de presentar una “Memoria Valorada de la instalación de aspersión, goteo o pívot”.
  - b. *Certificado del cumplimiento* de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
  - c. *Acreditación de ser mayor de edad.*

El **plazo de presentación** de solicitudes se abre el **1 de Enero** y finaliza el **31 de Agosto** de cada año.

Se pueden conocer las fechas límite para la solicitud de ayudas, así como para la finalización de las obras y el porcentaje de superficie ya instalado en las zonas regables y en los sectores del Canal de Navarra en:

<http://www.riegosdenavarra.com/publica/FollAyudas722010.pdf>

**La sociedad pública Riegos de Navarra S.A., en su afán de facilitar al**

**agricultor la labor de realizar la instalación del sistema de riego en parcela, realiza un Plan Individualizado de Asesoramiento al Propietario.**



Éste consiste en lo siguiente:

- 1) **Entrevista personal** en la que se intercambia toda la información necesaria con el fin de asesorar sobre las necesidades de riego que requieren sus fincas.
- 2) **Diseño del sistema de riego** por aspersión o goteo de cada finca. Para ello, se utilizan las curvas de nivel y el programa informático WCADI.
- 3) **Realización de forma gratuita de la Memoria Valorada** que ha de incluirse en el Plan de Mejora.
- 4) En ese momento, **el propietario aporta, en forma de señal, un 5% del valor del diseño de riego.** Este dinero posteriormente es recuperado por el propietario, ya que se utilizará en la futura instalación del sistema de riego en parcela y, por tanto, se descontará finalmente del total a pagar por el propietario (como ya se ha indicado la Memoria Valorada es gratuita).
- 5) A continuación, Riegos de Navarra licita conjuntamente para cada sector las obras de interés agrícola privado de todas las fincas que vayan a instalar en ese momento, **produciéndose en este proceso una baja presupuestaria** por parte de la Contrata adjudicataria que se reflejará directamente en el precio inicial comunicado al propietario, beneficiándose éste directamente del ahorro conseguido.
- 6) Justo **antes del inicio de la obra**, el propietario aporta un 60% del valor del diseño.

7) A continuación, se ejecuta la obra de instalación de riego en parcela bajo la **dirección de obra de un técnico de Riegos de Navarra S.A.** Esto incluye la supervisión de la correcta ejecución en campo del proyecto diseñado, así como el especial cuidado en la elección de materiales de calidad que cumplan con las normativas correspondientes (UNE; ISO...), con el sello de calidad AENOR, que garanticen una larga vida a la instalación sin problemas de funcionamiento. La dirección de obra de Riegos de Navarra tiene como prioridad dejar al regante la parcela en perfecto estado de funcionamiento. Para ello, se realizan las pruebas pertinentes antes de entregar la parcela al usuario y asimismo, se le proporcionan las nociones básicas de la estructura y funcionamiento de su parcela.

8) A la finalización de las obras, Riegos de Navarra paga, a la contrata que ha ejecutado la instalación, el 35% del valor del diseño que queda por pagar al propietario. De esta manera, **la parcela está pagada al 100% y el agricultor ya cultiva con riego su parcela habiendo aportado un 65 (60+5)% del valor total.**

9) En unos meses, se aprobará la concesión de subvención. Sin embargo, el Gobierno de Navarra podrá pagar hasta en 3 anualidades. Para evitar que el propietario tarde ese plazo en cobrar la subvención, Riegos de Navarra financia, adelantando el dinero.

Si la subvención aprobada al propietario es mayor del 35% que financia Riegos de Navarra por defecto, Riegos de Navarra le reembolsará el dinero restante hasta igualar el porcentaje de subvención que le corresponda.

10) Por último, Riegos de Navarra S.A. recuperará a los 3 años, del Gobierno de Navarra, la subvención, es decir, el dinero que ha adelantado. Todo ello, sin cobrar intereses a los propietarios.

## ■ El Gobierno de Navarra aprueba la concentración parcelaria y modernización de regadío en Falces

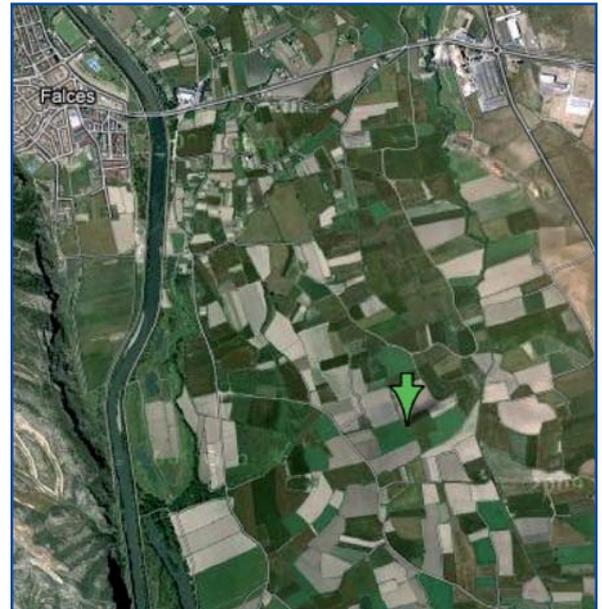
**El presupuesto del proyecto asciende a 10,9 millones de euros**, de los que el Gobierno foral aporta cerca del 90% y el resto, los regantes. La superficie de actuación son 1.070 hectáreas y el número de propietarios beneficiados es de 524. Está previsto que las obras comiencen en torno a noviembre de 2011, con una duración de 18 meses.

Una parte de la modernización del regadío tradicional se realizará con cambio del sistema de

riego por inundación a sistemas de riego a presión.

La obra incluye también la mejora de la red viaria y del saneamiento actual, lo que implica actuar sobre las condiciones de drenaje con nuevos colectores que evacuen el agua y faciliten un camino para el paso de la maquinaria.

De la superficie total, 994 hectáreas pertenecen al término municipal de Falces y las 76 restantes al de Peralta.



## ■ La consejera Sanzberro visitó las obras de modernización del regadío tradicional de la localidad Navarra de Cortes

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro, visitó a comienzos del mes de julio las obras llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra en Cortes de cara a la modernización de 2.744 hectáreas del regadío tradicional. Esta actuación cuenta con un presupuesto cercano a los veinte millones de euros. Mediante la concentración parcelaria, el número de parcelas se ha reducido de 3.794 a 821.

Aproximadamente el 75% de la superficie (2.028 hectáreas) corresponde al Canal de Lodosa, y el 25% restantes (716 hectáreas) al Canal Imperial.

En las dos primeras fases, desarrolladas entre 2007 y 2009, se han ejecutado las infraestructuras necesarias para el regadío a presión del comunal del Canal de Lodosa. En la tercera fase, actualmente en desarrollo, se están realizando actuaciones dirigidas al cambio del sistema de riego para pasar del actual riego por inundación a un sistema



*En la foto, la consejera ha estado acompañada del director general de Desarrollo Rural, Jesús María Echeverría Azcona, del alcalde de Cortes y de los presidentes de las comunidades de regantes afectadas.*

de riego a presión (aspersores), aproximadamente en el 56% de la superficie, así como actuaciones de riego a pie en el 44% restante. La zona de riego a presión corresponde al Canal Imperial.

El proyecto es una de las 90 actuaciones prioritarias que señala el Plan Navarra 2012, dentro de la partida destinada

a la subvención para nuevos regadíos o la mejora de los existentes.

Está previsto que los trabajos finalicen completamente en los primeros meses de 2011, si bien **a principios del mes de mayo de 2010 quedaron finalizadas las infraestructuras hidráulicas y dio comienzo la campaña de riego.**